

La relativa utilidad de la participación

En muchas ocasiones, me he preguntado hasta que punto la participación de los socios, facilita o dificulta la consecución de la eficiencia, que las cooperativas de Trabajo demandan para sobrevivir. Y, de acuerdo con las tendencias "proparticipativas" observadas en mi entorno inmediato, tengo la tentación de contestar, de forma automática, que la participación es útil y necesaria. Entre otras razones, porque las respuestas negativas a pensar que quien las formula, está defendiendo las posiciones autoritarias que todo el mundo intenta desterrar de todos los ámbitos de la convivencia social.

Por esta razón, pienso que cuando se reflexiona sobre el ejercicio de la participación, es necesario contextualizar la realidad social que estamos analizando.

En esa línea, podemos constatar que para un Empresa de Capitales, de "corte tradicional", la participación puede consistir en: permitir que los operarios "tuteen" al jefe; o que todos los empleados dispongan del mismo comedor; o que se puedan hacer sugerencias a la dirección y que esta se comprometa a escuchar y responder, etc.. En cambio, para una Empresa de Capitales "socialmente más avanzada", la participación puede significar aspectos más enriquecedores del contenido, tales como: el desarrollo de los círculos de calidad; la rotación de los puestos de trabajo; etc...

En el primer caso, se parte de una situación de "no participación", y se accede a otra en donde al emple-



Joan Aragónés Signes,
Subdirector de Grupo Coop
Presidente de Consum

ado se le otorgan algunas prerrogativas. En el segundo caso, la participación surge a partir de los "techos" anteriores, y se accede a nuevas y más "avanzadas" formas de colaboración en la Gestión; cuyos contenidos pueden ser "revolucionarios" para algunas Empresas de Capitales. Sin embargo, si los analizamos comparativamente con las formas de participación que se suelen observar en las Cooperativas de Trabajo (CTA), podemos concluir que difícilmente son comparables, porque en las empresas de Capitales la participación se queda en la periferia..

La cuestión del tamaño

Pensemos que la pequeña dimensión y las características de las CTA, favorecen el hecho de otorgar elevados niveles de participación a los socios, en aspectos fundamentales de la gestión empresarial, como son: la elección y revocación de sus directivos; la distribución de los beneficios; el acceso a toda la información de la empresa; el desarrollo de una cultura igualitaria que no suele distinguir, a nivel de status, la condición del operario con la del directivo; el hecho de tomar la mayor parte de las decisiones importantes de la gestión empresarial, sobre todo, las que afectan al futuro de la empresa. E incluso, en el hecho de

"mediatizar" la gestión de los encargados, que en algunos casos hacen que les "mandan" los socios-operarios, que son a la vez sus subordinados... No obstante, en el cooperativismo de Trabajo se observa que los socios tienen un cierto "resquemor" por las prácticas de participación. Muchos socios piensan que la gestión de sus cooperativas se desarrollan de un modo autoritario, y suelen demandar muchas y desmedidas peticiones para que se incrementen los niveles de participación social. Y al mismo tiempo, se observa que esos mismos socios participan de un modo poco responsable. La participación, en contextos cooperativos, tiene una posición de partida muchísimo más elevada que la que se presenta en la mayor parte de las empresas de Capitales de nuestro entorno. Creo, que este hecho debe ser un elemento importante a considerar en nuestras reflexiones. Por eso -y a fuerza de intentar mantener una línea argumental consecuente- debo afirmar, que la utilidad de las participaciones es relativa, porque dependerá, de una serie de circunstancias que deberemos conocer y analizar. Pues, la cooperativa no puede ser ajena a lo que está ocurriendo en su entorno inmediato, y, esencialmente, a lo que hacen sus empresas competidoras: a las formas en que conciben la participación; a las prácticas de relación -y colaboración- que establecen con sus empleados; etc...

En un informe del Consejo de Europa (1979) sobre la participación de los trabajadores en la vida de la empresa, se concluye que "la instalación de un sistema participativo plantea, generalmente, problemas de coste y de pérdida de horas de trabajo. Se acepta generalmente, sin embargo, que es rentable a medio plazo. Además, el sistema participativo es considerado hoy como una necesidad social que hay que tratar de satisfacer incluso aunque cree dificultades".

La participación es útil en la medida que aporte eficacia para garantizar la supervivencia de la cooperativa.